



**Provincia de Río Negro**  
2020-Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** 1 (UN) PUESTO: PROFESIONAL CONTADOR O A FINES- MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

---

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, los Decretos 103/19 y 111/19 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.** - Aprobar el cubrimiento de UN (1) puesto "PROFESIONAL" para cumplir funciones en la División de Presupuesto del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Ciudad de Viedma, de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I y II a la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes que procedan del ámbito público y privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

**ARTÍCULO 3°.-** Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 24/07/2020 hasta el día 30/07/2020, ambos inclusive.

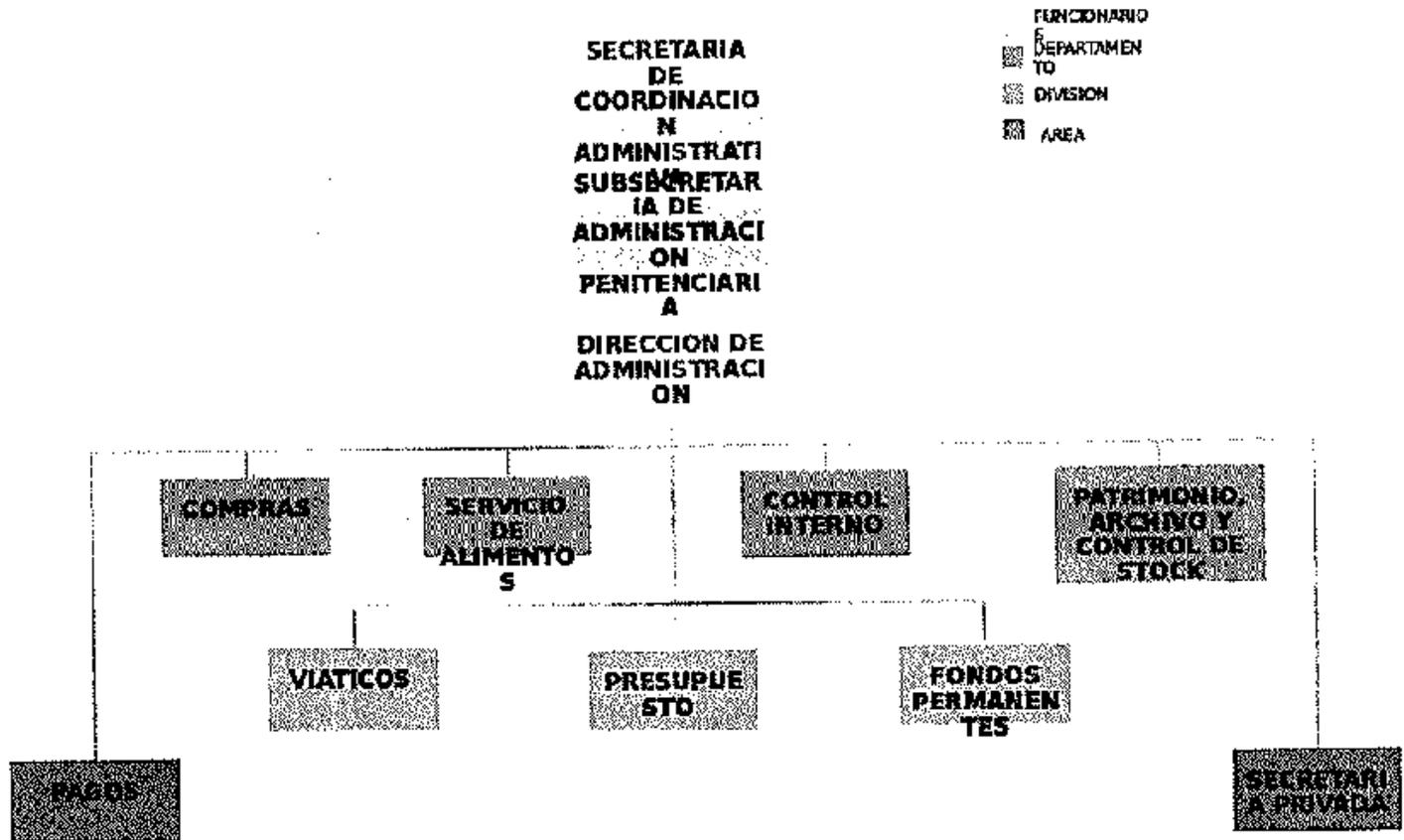
**ARTICULO 4°.-** Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 6°.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO I

<b>MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA</b>
<b>LOCALIDAD: VIEDMA</b>
<b>NOMBRE DEL PUESTO: PROFESIONAL- CONTADOR, CIENCIAS ECONOMICAS Y/O A FINES</b>
<b>UNIDAD ORGANIZATIVA: DIVISION PRESUPUESTO</b>



<b>TAREAS / RESPONSABILIDADES:</b>
1.- Realizar todos los registros presupuestarios del Ministerio en el SAFYC programando las aplicaciones financieras y realizando los informes necesarios a las autoridades para la toma de decisiones, en cuanto a la ejecución presupuestaria.
2.- Realizar anualmente todas las tareas correspondientes a la confección del presupuesto de recursos y gastos del Ministerio, estableciendo los vínculos con todas las áreas para obtener la mejor información para su confección.
3.- realizar un control administrativo de las operaciones a registrar, informando posibles desvíos.

**REQUISITOS DEL PUESTO:**

**Formación mínima requerida:** Profesional universitario en Ciencias Económicas, Contador, carreras a fines.

**Experiencia:** No requiere.

Conocimientos

- **Indispensables:** Conocimiento básico de planilla de Excel o planilla de cálculos.

**COMPETENCIAS GENERALES:** Trabajo en equipo, Confidencialidad. Predisposición al aprendizaje. Ética.

**HABILIDADES REQUERIDAS:** Proactividad para proponer tareas, capacitación constante y aplicación en el marco laboral. Capacidad para aprender. Facilidad para la interacción con las distintas áreas para la captación de la información.

## ANEXO II

**MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**

**LOCALIDAD:** VIEDMA

**NOMBRE DEL CARGO:** PROFESIONAL

HOJA: 1

**MISIÓN:** Proyectar, ejecutar y controlar la ejecución de todos los programas que componen el presupuesto del Ministerio.

**FUNCIONES:**

- 1) Participación en la formulación anual del presupuesto.
- 2) Carga en el SAFYC del proyecto del presupuesto del Organismo.
- 3) Participación en la Programación Financiera del Organismo.
- 4) Elaboración de los formularios aprobados para elevar la Programación trimestral al Ministerio de Economía.
- 5) Control de la ejecución Presupuestaria. Análisis, desvíos y necesidades.
- 6) Confección de las Modificaciones presupuestarias requeridas, manuales (Altas y bajas) o por Sistema (Traspaso de créditos).
- 7) Determinación y solicitud de remanentes de recursos específicos.
- 8) Elaboración de informes financieros y presupuestarios.
- 9) Todas aquellas funciones que se le asignen.